

BASES

SELECTIVO CAMPEONATO MUNDIAL DE CARRERAS DE MONTAÑA Y TRAIL
RUNNING

CIUDAD DEL CABO, SUDÁFRICA

6 AL 10 DE OCTUBRE DE 2027

1. INTRODUCCIÓN

El Campeonato Mundial de Carreras de Montaña y Trail Running 2027 (World Mountain and Trail Running Championships) tendrá lugar en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, entre el 6 y el 10 de octubre de 2027, contemplando las categorías: U20, Ascenso Vertical (Uphill), Classic Trail, Short Trail y Long Trail.

El presente documento es el reglamento para el proceso selectivo chileno al Campeonato Mundial de Carreras de Montaña y Trail Running 2027, elaborado por la Comisión Técnica de Trail compuesta por miembros de FEDACHI y FETRACHI.

Para este selectivo nacional se presenta un Circuito Nacional Selectivo de carreras clasificatorias por cada categoría, dentro del cual una carrera por categoría es designada Campeonato Nacional.

1.1. **Campeonato Mundial de Carreras de Montaña y Trail Running 2027 - Ciudad del Cabo, Sudáfrica**

1.1.1. **Ciudad anfitriona**

Ciudad del Cabo, en la provincia del Cabo Occidental, será por primera vez sede del Campeonato Mundial de Carreras de Montaña y Trail Running. Las competencias se desarrollarán en Table Mountain y en los cordones montañosos que rodean la ciudad, un entorno que combina terreno técnico de montaña, senderos costeros y una infraestructura urbana consolidada para eventos deportivos internacionales.

El Parque Nacional Table Mountain, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO como parte de la Región Floral del Cabo, concentra la mayor parte de los recorridos previstos. El evento contempla cinco pruebas oficiales —Ascenso Vertical, Classic Trail, Short Trail, Long Trail y la prueba U20— además de carreras de participación masiva y actividades paralelas.

El detalle definitivo de recorridos, perfiles y horarios será publicado por World Athletics y el comité organizador local, y se incorporará a estas bases mediante anexo cuando esté disponible.

1.1.1.1. **Clima en Ciudad del Cabo**

Ciudad del Cabo tiene clima mediterráneo, con veranos secos y templados e inviernos suaves y lluviosos. La temperatura media anual ronda los 17 °C. La montaña introduce variabilidad relevante: viento, niebla y cambios bruscos de temperatura son habituales en Table Mountain, incluso en días despejados.

1.1.1.2. **Condiciones climáticas (octubre)**

Octubre corresponde a la primavera austral. Las temperaturas máximas diarias promedian los 21 °C, con mínimas en torno a los 12 °C. Las precipitaciones disminuyen respecto del invierno y comienza a predominar el viento del sureste, factor a considerar en las secciones expuestas de los recorridos.

1.1.2. Recorridos y cronograma

El detalle técnico de los recorridos se encuentra en la Tabla 1.

Tabla 1.- Descripción de categorías a realizarse en el Campeonato Mundial de Carreras de Montaña y Trail Running 2027 - Ciudad del Cabo, Sudáfrica

Categoría	Distancia	Desnivel positivo (D+)	Observaciones
Ascenso Vertical	4 – 7 km	700 – 1.000 m	Solo ascenso
U20	5 – 7 km	300 – 450 m	Nacidos entre 2008 y 2011
Classic Trail	12 – 15 km	600 – 900 m	Ascenso y descenso
Short Trail	35 – 45 km	2.000 – 3.000 m	—
Long Trail	75 – 85 km	3.500 – 6.000 m	—

Los rangos corresponden a la reglamentación técnica de World Athletics para carreras de montaña y trail (Anexo I). Las distancias y desniveles definitivos de Ciudad del Cabo 2027 serán confirmados por el comité organizador.

1.2. Definiciones

- **CONSUDATLE:** Confederación Sudamericana de Atletismo
- **ITRA:** Asociación Internacional de Trail Running.
- **Puntuación de Carrera ITRA (Race Score - ITRA RS):** Se asigna una "Puntuación de Carrera" a cada corredor por cada carrera que complete. El perfil de cada corredor contiene múltiples puntuaciones diferentes, correspondientes a cada una de las carreras que ha completado. La puntuación ITRA se calcula en función del tiempo de finalización de un corredor frente a las características específicas de la carrera en la que ha participado. Las puntuaciones se establecen en una escala de hasta un máximo de 1000 puntos, donde el tope de la escala corresponde al mejor rendimiento teórico posible.
- **Índice de Rendimiento ITRA (Performance Index - ITRA PI):** Las puntuaciones individuales de cada corredor se utilizan para calcular su Índice de Rendimiento. Este índice varía con la incorporación de nuevos resultados y con el tiempo, a medida que las carreras se vuelven más antiguas.
- **FEDACHI:** Federación de Atletismo de Chile.
- **Circuito Nacional Selectivo:** Conjunto de carreras clasificatorias definidas por categoría, cuyos resultados alimentan la tabla ITRA Race Score Combinada (RSC) de dicha categoría.
- **Campeonato Nacional (CN):** Carrera del Circuito Nacional Selectivo designada por la Comisión Técnica FEDACHI/FETRACHI como Campeonato Nacional de una categoría determinada. Cada categoría tiene un único Campeonato Nacional en el ciclo. La designación se realizó a partir de las Pautas de Evaluación del Circuito Nacional Selectivo (Anexo III), que puntúan de 0 a 100 la

experiencia de la organización, sus certificaciones internacionales, su respaldo institucional y su calidad técnica y logística, con un mínimo de 50 puntos para ser elegible; entre las carreras elegibles la Comisión Técnica distribuyó los Campeonatos Nacionales procurando que cada evento albergue a lo más uno.

- **FETRACHI:** Federación Deportiva Nacional de Carreras de Montaña de Chile.
- **Atleta federado:** Aquellos atletas que pertenecen a un club federado, con vigencia de su directorio y personalidad jurídica, que esté afiliado a una Asociación Atlética Regional, y a su vez afiliado a la Federación Atlética de Chile.
- **U20:** La categoría U20 oficial para el campeonato mundial incluye a aquellos atletas que tienen entre 16 y 19 años de edad al 31 de diciembre de 2027. Es decir, aquellos que nacieron entre 2008 y 2011, ambos años inclusive. Es importante destacar que atletas federados menores de 20 años podrán participar única y exclusivamente en esta categoría.

2. Del proceso Selectivo Nacional al Campeonato Mundial de Carreras de Montaña y Trail Running 2027 - Ciudad del Cabo

El proceso selectivo nacional con miras al Campeonato Mundial de Carreras de Montaña y Trail Running 2027 se definirá por medio de un Circuito Nacional Selectivo de seis carreras clasificatorias en Chile, desarrolladas entre octubre de 2026 y mayo de 2027.

2.1. Generalidades

Este proceso da continuidad al proceso clasificatorio al Campeonato Sudamericano de Trail y Montaña 2026 (Samaipata, Bolivia) y constituye la etapa nacional de clasificación al Campeonato Mundial de Sudáfrica 2027.

Como base se considerará, al igual que en los procesos anteriores, el rendimiento medido en puntaje ITRA, como parámetro objetivo del rendimiento de atletas de Trail Running y Carreras de Montaña.

Este proceso se extenderá entre septiembre de 2026, con la publicación de estas bases, y octubre de 2027, con la realización del Campeonato Mundial en Ciudad del Cabo.

Las carreras que integran el Circuito Nacional Selectivo fueron seleccionadas mediante un proceso de postulación abierto y evaluadas con las Pautas de Evaluación del Circuito Nacional Selectivo (Anexo III), una por cada categoría. El criterio de elegibilidad considera la experiencia de la organización, el volumen de participantes, la validación de la ruta en ITRA, el respaldo institucional público y privado, y la calidad técnica y logística del recorrido (ajuste a los márgenes de distancia y desnivel de la categoría, puestos de abastecimiento, track GPX y documentación). El puntaje mínimo de elegibilidad es de 50 puntos sobre 100. Todas las carreras del circuito deberán estar validadas por ITRA a la fecha de su realización.

2.2. Evento(s)

Los eventos nacionales que permitirán la clasificación al Campeonato Mundial 2027 en las distintas categorías serán los siguientes, en orden cronológico:

- "Frontera Trail 2026", a realizarse el 25 de octubre de 2026. Campeonato Nacional de Classic Trail.
- "Vulcano Ultra Trail", a realizarse el 7 de diciembre de 2026. Campeonato Nacional de Long Trail.
- "Puesco Trail", a realizarse el 25 de febrero de 2027. Campeonato Nacional de Short Trail.
- "Yareta UltraTrail", a realizarse el 2 de abril de 2027.
- "Desafío Quillayquén", a realizarse el 1 de mayo de 2027. Campeonato Nacional de U20.
- "Nacional de Ascenso Vertical FETRACHI", en 2027 (fecha por confirmar).

Estos eventos reciben la colaboración de FEDACHI y FETRACHI.

El detalle del proceso clasificatorio se describe en la sección 4.

2.3. Categorías, distancias, desnivel y fechas

La descripción de los eventos y las categorías que se incluyen como parte del proceso selectivo en cada evento están descritas en la Tabla 2. La Tabla 2.a resume el mismo circuito ordenado por categoría.

Tabla 2. Descripción de eventos y categorías consideradas como parte del Circuito Nacional Selectivo al Campeonato Mundial de Carreras de Montaña y Trail Running 2027 - Ciudad del Cabo, Sudáfrica

Evento	Fecha	Categoría	Distancia* / D+	Carácter
CMPC Frontera Trail 2026	25-10-2026	U20	7 k / 450 m+	Clasificatoria
		Classic Trail	15 k / 920 m+	Campeonato Nacional
		Short Trail	40k / 2110 m+	Clasificatoria
Vulcano Ultra Trail	07-12-2026	Long Trail	95 k / 4.900 m+	Campeonato Nacional
Puesco Trail	26-02-2027	Ascenso Vertical	4,7 k / 800 m+	Clasificatoria
	27-02-2027	U20	7,5 k / 350 m+	Clasificatoria
		Classic Trail	14 k / 600 m+	Clasificatoria
		Short Trail	por confirmar	Campeonato Nacional

Evento	Fecha	Categoría	Distancia* / D+	Carácter
Yareta UltraTrail	02-04-2027	U20	5 k / 380 m+	Clasificatoria
		Classic Trail	12 k / 580 m+	Clasificatoria
		Short Trail	42 k / 2.100 m+	Clasificatoria
		Long Trail	75 k / 3.200 m+	Clasificatoria
Desafío Quillayquén	01-05-2027	Ascenso Vertical	5 k / 1.000 m+	Clasificatoria
		U20	6,4 k / 251 m+	Campeonato Nacional
		Classic Trail	15,2 k / 727 m+	Clasificatoria
		Short Trail	35,3 k / 1.972 m+	Clasificatoria
Nacional FETRACHI Ascenso Vertical	2027	Ascenso Vertical	Por definir	Campeonato Nacional

*Distancias y desniveles son de referencia y pueden variar, serán confirmadas por la organización del evento, visadas por comisión técnica.

Tabla 3. Circuito Nacional Selectivo por categoría.

Categoría	Carreras clasificatorias (orden cronológico)	Campeonato Nacional
Ascenso Vertical	Puesco (26-02-27) · Quillayquén (01-05-27) · Nacional FETRACHI (fecha por confirmar 2027)	Nacional FETRACHI
U20	Frontera (25-10-26) · Puesco (27-02-27) · Yareta (02-04-27) · Quillayquén (01-05-27)	Desafío Quillayquén
Classic Trail	Frontera (25-10-26) · Puesco (25-02-27) · Yareta (02-04-27) · Quillayquén (01-05-27)	CMPC Frontera Trail

Short Trail	Frontera (25-10-26) · Puesco (25-02-27) · Yareta (02-04-27) · Quillayquén (01-05-27)	Puesco Trail
Long Trail	Vulcano (07-12-26) · Yareta (02-04-27)	Vulcano Ultra Trail

Es importante destacar que en la categoría U20 podrán participar únicamente atletas federados nacidos entre 2008 y 2011, ambos años inclusive.

En las categorías Ascenso Vertical, Classic Trail, Short Trail y Long Trail podrán participar atletas federados nacidos en 2007 o antes.

3. Reglamento General

3.1. Requisitos para participación federada

Para participar en los eventos selectivos y campeonatos nacionales podrán inscribirse:

- Atletas federados en **FEDACHI**, o
- Atletas pertenecientes a clubes afiliados a **FETRACHI**.

Del mismo modo, para integrar la selección chilena que represente al país en el Campeonato Mundial de Carreras de Montaña y Trail Running 2027, será requisito obligatorio estar federado en FEDACHI o pertenecer a un club FETRACHI al momento de la inscripción oficial del equipo ante World Athletics.

3.2. Procedimiento de inscripciones a los eventos selectivos para atletas federados/as

El proceso de pre-inscripción de atletas federados FEDACHI o atletas FETRACHI se realizará de manera manual a través de **nóminas** en formato de planillas .xls. Estas planillas deberán ser rellenas por los clubes y enviadas a sus respectivas Asociaciones Regionales (en el caso de clubes FEDACHI), las que luego la enviarán a la Comisión Técnica FEDACHI. Por otro lado, si el club pertenece a FETRACHI (ver Anexo II), dicho club enviará su nómina respectiva a FETRACHI y luego se derivará el consolidado a la Comisión Técnica FEDACHI. Las nóminas serán revisadas y depuradas por la Comisión Técnica FEDACHI antes de ser entregadas a los organizadores de los eventos selectivos. La pre-inscripción federada se hará válida cuando el pago se haga efectivo dependiendo del método de pago usado por cada organizador.

Las nóminas de pre-inscripción deberán incluir el nombre completo, RUT, sexo, Índice de Rendimiento ITRA (revisar en <https://itra.run/Runners/FindARunner>), categoría a participar.

La nómina incorporará la identificación de todo aquel atleta federado FEDACHI o atleta FETRACHI que ya se encuentren inscritos en el evento, y a quienes lo harán por vía regular sin descuento. No se recibirán planillas enviadas por clubes o independientes.

Las federaciones buscarán ante las organizaciones de los eventos selectivos un cierto número limitado de cupos liberados para las Asociaciones Regionales (FEDACHI) y para FETRACHI (ver sección 6).

En conjunto con la productora se determinará el valor de la inscripción para los atletas federados, lo anterior entendiendo que para la producción el aceptar atletas federados también involucra costos fijos y variables: medallas finisher, punto de abastecimiento, etc.

3.3. Plazos para envío de planilla de atletas federados/as y cierre de inscripciones

La nómina será enviada desde

El plazo final para envío de planilla de atletas por parte de las Asociaciones Regionales y FETRACHI será cuatro semanas antes de cada evento, lo cual varía en función de la carrera escogida (revisar Tabla 2). La planilla deberá ser enviada al correo comisientechnica@fedachi.cl con copia a fetrachifdn@gmail.com.

- En el caso de CMPC Frontera Trail la fecha límite será el día 27 de septiembre de 2026.
- En el caso de Vulcano Ultra Trail la fecha límite será el día 9 de noviembre de 2026.
- En el caso de Puesco Trail la fecha límite será el día 28 de enero de 2027.
- En el caso de Yareta UltraTrail la fecha límite será el día 5 de marzo de 2027.
- En el caso de Desafío Quillayquén la fecha límite será el día 3 de abril de 2027.

3.4. Fair Play en competencia

Se velará por el fair play en la competencia. Esto significa respetar a nuestro adversario deportivo en todo momento, tanto antes, como durante y después del evento. No está permitido realizar ningún tipo de acto antideportivo que atente contra el rendimiento de otro y otra atleta. No se tolerará ningún tipo de violencia física y/o psicológica. Esto podría derivar en la descalificación automática del competidor. Estará estrictamente prohibido tener liebres o pacers al interior de la carrera. Los camara runners debidamente autorizados no están contabilizados como pacers.

Estará prohibido sacar o mover marcaje o cualquiera tipo de señalética al interior de la ruta con el fin de perjudicar a otros competidores.

Estará prohibida la asistencia en ruta a competidores por parte de terceros, excepto en las zonas debidamente establecidas por la organización como los Puestos de Abastecimiento.

Estará prohibido el uso de sustancias prohibidas de “dopaje” por parte de los competidores.

En el caso de accidente de un corredor, el competidor que sea testigo de este fenómeno, deberá detenerse a asistir al accidentado, de lo contrario, será considerado una actitud antideportiva, con una sanción de 30 minutos de adición en el tiempo total.

3.5. Manual Técnico - Selectivo Mundial 2027

El Manual Técnico - Selectivo Mundial 2027 es el documento complementario a las presentes bases, elaborado por la Comisión Técnica FEDACHI/FETRACHI, que detalla los aspectos operativos y técnicos específicos del proceso selectivo: los elementos de equipo obligatorio adicionales a los definidos en la sección 3.10, los elementos distintivos de indumentaria referidos en la sección 3.9, y las demás disposiciones técnicas necesarias para el desarrollo de cada una de las carreras del Circuito Nacional Selectivo. El Manual Técnico será publicado y enviado a los atletas inscritos con al menos tres semanas de antelación a cada carrera del Circuito Nacional Selectivo. Su difusión se realizará a través de la página web y redes sociales oficiales de FEDACHI y FETRACHI, y/o mediante charla técnica previa al evento.

Es responsabilidad de cada atleta, técnico o representante de club conocer y dar cumplimiento al Manual Técnico vigente al momento de cada competencia. El desconocimiento de su contenido no exime del cumplimiento de las disposiciones en él contenidas.

El incumplimiento de lo establecido en el Manual Técnico será sancionado conforme a lo dispuesto en la sección 3.11 (Sanciones y penalizaciones) de estas bases, pudiendo implicar la descalificación del atleta y/o la resta de puntos por equipo, según corresponda.

3.6. Delegados federativos

La competencia contará con un grupo de delegados federativos de ambas federaciones en caso de ser necesario, que podrán dirimir casos de controversia de tiempos, aplicar sanciones a conductas antideportivas a los y las atletas en caso de no respetar el presente reglamento.

3.6.1. Trabajo previo

El delegado federativo debe conocer, al menos sobre el papel, el recorrido sobre el que se va a desarrollar la prueba, para ello puede utilizar el track de la prueba. Asimismo, debe conocer el reglamento particular de la competición. Se deberá contactar con la organización de la prueba con antelación para consensuar todos los pormenores que contribuyan al mejor control técnico de la competición; participará en la reunión técnica previa.

3.6.2. Supervisión de la salida

El delegado federativo debe estar presente en la zona de salida desde el momento en el que se abre el pasillo de acceso a la zona de salida hasta que se ha dado la salida. En este punto, el delegado federativo supervisará el control de material, por si tiene que tomar la decisión, en función de los reglamentos, de no permitir la salida de alguien al que le falte este material. – Si se detecta que un

atleta no tiene un elemento del material obligatorio en la revisión de material, y el atleta no tiene posibilidad de obtenerlo por ningún medio; y siempre que el reglamento indique la descalificación como sanción a la falta de material obligatorio, el atleta no podrá tomar la salida y aparecerá como descalificado (DQ) en los resultados, por este hecho. En cuanto al horario de la revisión de material, si el atleta está en la fila para el control de material a la hora de cierre, pero aún no le ha llegado su turno, se considerará que está dentro de la revisión, se le hará el control y se le permitirá participar. Recuérdese también que el delegado federativo decide sobre las sanciones aplicables en caso de uniformidad.

Por otra parte, como también se ha apuntado ya, es importante también que el delegado se asegure con tiempo de la existencia de una línea de salida, si el terreno, la infraestructura de salida..

3.6.3. Seguimiento de la carrera

Siempre que sea posible, el delegado puede seguir a la cabeza de carrera en determinados puntos intermedios, siempre teniendo en cuenta que debe estar en la línea de meta en la llegada del primer corredor. Para ello, es recomendable que sea autónomo en sus desplazamientos, sin depender de la organización.

Normalmente, todas las sanciones y descalificaciones se aplican a atletas que hayan alcanzado la línea de meta, excepto en el caso de no portar el material obligatorio en un punto de control durante el recorrido (la falta de un frontal cuando cae la noche, o de un cortaviento en una zona de nieve, son causas para que un atleta al que le falten no pueda continuar en carrera desde ese punto).

Si un atleta infractor no alcanza la línea de llegada, y el reglamento particular no indica nada en contrario, deberá aparecer como DNF, dado que no se puede descalificar a alguien que no ha obtenido clasificación, excepto si se le descalifica por falta de material obligatorio, en cuyo caso aparecerá DQ.

3.6.4. Supervisión de la llegada

El delegado permanecerá en la zona de llegada desde la llegada del primer atleta hasta la finalización de la prueba (llegada del corredor de cierre o escoba), aunque el último atleta llegue fuera de tiempo. – Todos los atletas que alcanzan la meta fuera del tiempo límite deberán aparecer como DNF en la clasificación general, excepto si un atleta supera el tiempo límite como resultado de haberle aplicado una sanción que implique la suma de tiempo de penalización al tiempo que ha obtenido en meta, en cuyo caso, aparecerá en la clasificación con el tiempo resultante, aun cuando este sea superior al tiempo límite. Además de supervisar la propia llegada, el delegado deberá aplicar cuantas penalizaciones correspondan por infracciones reglamentarias de las que vaya teniendo constancia:

- Falta de material obligatorio en la propia línea de meta.
- Incidencias notificadas por los oficiales en el recorrido.

Las penalizaciones y descalificaciones deberían aparecer en la clasificación provisional de la prueba, junto con el artículo o regla técnica infringida del reglamento particular o superior.

3.7. Encajonamiento preferencial

Se realizará para los y las atletas que participan del proceso nacional y selectivo. La gente que participará en el Open (público general), comenzará algunos metros detrás de los atletas federados.

3.8. Cronometraje

El tiempo que cada competidor requiere para unir la partida con la meta estará dado por un cronometraje digital y manual, por medio de radiofrecuencia con chips descartables o reciclables, con certificación de los delegados, quienes podrán corregir según sea el caso. El tiempo final de cada competidor que se usará para clasificar será el tiempo neto, es decir, la diferencia entre la hora de partida y de llegada de cada atleta. En caso de realizarse una premiación por equipos, otorgarán puntaje los 3 mejores tiempos de cada equipo (ej: Asociación Regional, Club).

En caso de controversia o duda respecto del recorrido de un atleta, se podrá solicitar la actividad registrada en un reloj GPS o smartphone (actividad de Strava), si el atleta cuenta con dicho registro, como antecedente complementario.

El cronometraje oficial será el determinado por el sistema de chips y la organización de la prueba.

3.9. Indumentaria

Por ser una carrera nacional y selectiva, se exigirá que los atletas se encuentren correctamente uniformados, ya sea con la polera de su club, o de su región. Lleven su número visible y todo el equipamiento técnico requerido (puede ser cortaviento, short, calza, linterna, celular, etc). El no portar algún elemento distintivo, podrá significar la descalificación. El elemento distintivo deberá ser declarado por el representante del club al momento de entregar las planillas de competidores de su club (jefe de delegación). Todo esto será detallado en el Manual Técnico - Selectivo Mundial 2027

3.10. Equipo obligatorio

Como mínimo, todo atleta deberá portar durante toda la carrera los siguientes elementos: una manta de supervivencia (tamaño mínimo 140 × 200 cm), un silbato y un teléfono móvil con batería suficiente, para todas las distancias.

La organización o la comisión técnica podrá añadir otros elementos obligatorios según las condiciones, los cuales serán detallados en el Manual Técnico. Dicha información será informada oportunamente vía página web, redes sociales y/o charla técnica. El no respetar esta regla implica la descalificación del atleta y la resta de puntos por equipo.

3.11. Sanciones y penalizaciones

Las y los competidores recibirán descalificación directa en caso de:

3.11.1. Atajar, recortar o no respetar el recorrido trazado.

- 3.11.2.** Acompañamiento o recibir ayuda externa fuera de las zonas permitidas. Cámara runners acreditados no serán considerados como ayuda o apoyo.
- 3.11.3.** Llevar dorsal doblado, recortado o no visible.
 - 3.11.3.1. Es obligatorio llevar bien colocado el chip y dorsal en la parte frontal del cuerpo, pudiendo utilizarse portadores, siempre visible.
 - 3.11.3.2. No podrá ser doblado ni recortado para colocarlo en muslo”. Por ello, en la zona de salida se incidirá sobre cómo llevar el dorsal (megafonía y/o durante el control de material), pero se ha de ser flexible y pedagógico con los atletas durante la carrera antes de aplicar una sanción.
 - 3.11.3.3. En la práctica, la aplicación de la sanción prevista a un atleta por no llevar el dorsal de forma adecuada debe ser algo muy excepcional, no habitual.
- 3.11.4.** Falta de material obligatorio.
 - 3.11.4.1. Como ya se ha reiterado anteriormente, el material obligatorio, por propia definición, se ha de portar desde que el atleta toma la salida, hasta que alcanza la línea de meta. Ello no implica, como se comentaba antes, que en los puntos de asistencia personalizada se pueda intercambiar siempre y cuando el atleta siga llevando el material obligatorio a la salida de estos puestos de asistencia.
- 3.11.5.** Quitar o cambiar las marcas puestas por la organización.
- 3.11.6.** No obedecer a las indicaciones de la organización, personal de seguridad o delegados.
 - 3.11.6.1. Se aborda esta infracción, porque se aplica en multitud de supuestos que se podrían dar durante una prueba, en los que un atleta se niegue a obedecer las órdenes de un oficial. Por ejemplo:
 - 3.11.6.1.1. Un delegado médico de la organización obliga a un atleta a abandonar por su estado de salud y el atleta se niega.
 - 3.11.6.1.2. Un auxiliar o comisario de la organización, previa orden de dirección de carrera, indica a los atletas que no pueden pasar por una zona de la carrera por un peligro inminente y sobrevenido, como una gran tormenta.
 - 3.11.6.1.3. Uno de los supuestos más habituales es cuando un atleta intenta salir fuera de tiempo de un punto de corte intermedio. En estos casos, el atleta debería abandonar y aparecer como DNF en la clasificación, pero si se empeña en continuar y nadie puede impedirlo, el atleta será descalificado (DQ).

3.11.6.2. No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido.

3.11.6.3. Utilizar algún medio mecánico.

3.11.6.4. No pasar por el control de salida y por los del recorrido.

Se entregará un reglamento previo a cada competencia donde se abarquen los temas relevantes para el desarrollo de la misma.

3.12. Reglas de seguridad

Los competidores se basarán en el concepto de autosuficiencia, lo que significa que deberán tener autonomía entre los Puestos de Abastecimiento PAS en cuanto a material, comunicaciones, comida e hidratación. Una manta de supervivencia (de tamaño mínimo 140 cm x 200 cm), un silbato y un teléfono móvil son los artículos mínimos de seguridad y forman parte del **equipo obligatorio** definido en la Manual Técnico - Selectivo Mundial 2027.

3.13. Reclamos respecto a faltas al reglamento, resultados y clasificación

Los reclamos relativos a tiempos oficiales, aplicación de las marcas mínimas de la Tabla 3, inclusión/exclusión en la nómina de atletas seleccionados, o en general faltas a estas bases deberán presentarse por escrito al correo comisientechnica@fedachi.cl con copia a fetrachifdn@gmail.com dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la publicación de los resultados o de la nómina oficial. Se deberá individualizar el nombre de el/la o los/las atletas que cometen la falta, y adjuntar la evidencia que avale dicho reclamo.

La Comisión Técnica FEDACHI/FETRACHI analizará los antecedentes y emitirá una respuesta fundada en un plazo máximo de **10 días hábiles**.

3.14. Dopaje

La FEDACHI y/o FETRACHI podrá realizar tests de dopaje por sorteo, a medallistas, a alguna posición dentro o fuera de la competencia, o a quien sea propuesto por el Organismo Responsable u OCD de acuerdo al Programa Nacional Antidopaje de la Comisión Nacional de Control de Dopaje "CNCD" de Chile (revisar página web: <https://cncd-chile.cl/>)

4. De la Clasificación al Campeonato Mundial de Carreras de Montaña y Trail Running 2027

4.1. Generalidades

Teniendo en consideración la excelencia deportiva como requisito para la clasificación, se considerará como rendimiento objetivo homologable, al igual que en los procesos clasificatorios anteriores, al índice definido por la Asociación Internacional de Trail Running (ITRA). La clasificación principal se realizará exclusivamente en base al ITRA Race Score obtenido en las carreras del Circuito Nacional Selectivo detalladas en la Tabla 2.

Este ITRA Race Score hará las veces de “marca mínima” de rendimiento (Tabla 3). Para este proceso la marca mínima se construyó a partir de los resultados de los dos últimos Campeonatos Mundiales de Carreras de Montaña y Trail Running publicados en ITRA, y fue calibrada de modo de permitir la conformación de equipos completos de tres atletas por categoría y sexo. La metodología se detalla en la sección 4.3.

El Performance Index (PI) se utilizará únicamente como referencia para nominaciones extraordinarias y análisis de rendimiento actual, según lo indicado en la sección ‘Nominación extraordinaria’.

Para este proceso se seleccionarán como máximo 3 atletas por categoría y por sexo, entre atletas chilenos residentes en Chile y en el extranjero. Eventualmente se podrían incorporar más cupos en función de lo que determine World Athletics y el comité organizador del Campeonato Mundial en su reglamento de equipos, el cual a la fecha de redacción de estas bases aún no ha sido publicado.

4.1.1. Clasificación de chilenos residentes en Chile

Para optar a pertenecer a la selección chilena, los atletas deberán ajustarse a los criterios de clasificación nacional de la sección 4.2.

4.1.2. Clasificación de chilenos residentes en el extranjero

Para optar a pertenecer a la selección chilena, los atletas chilenos que residen en el extranjero deberán:

- Competir en alguna carrera del calendario ITRA, en alguna distancia asociada a U20, Classic, Trail Short, Trail Long o Ascenso Vertical definida según el Reglamento Técnico de World Athletics (ver Anexo I), que se realice entre el 1 de octubre de 2026 y el 15 de mayo de 2027.
- Los competidores deberán superar el ITRA Score definido en la Tabla 3 en la competencia declarada ante la FEDACHI y someterse a los criterios de la **sección 4.2** de estas bases.
- Los resultados de la carrera deberán estar subidos a la plataforma itra.run a más tardar el 31 de mayo de 2027.
- Pertenecer a algún club federado.

La carrera a utilizar para la clasificación deberá ser declarada por el atleta con al menos 30 días corridos de anticipación a la fecha del evento, mediante correo a fedachi@fedachi.cl con copia a fetrachifdn@gmail.com, indicando: nombre del evento, fecha, distancia, enlace ITRA y categoría en la que competirá. La Comisión Técnica confirmará o rechazará la aceptación de dicha carrera como válida dentro de un plazo de 7 días hábiles. No se exigirá a estos atletas participar en el Nacional de cada especialidad.

4.2. Criterios por categoría para clasificación al Campeonato Mundial 2027

- #### **4.2.1. Tabla ITRA Race Score Combinada (RSC):** A medida que se publiquen en ITRA los resultados de las carreras del Circuito Nacional Selectivo, se generará una tabla de Race Score Combinada (RSC) por categoría y sexo, de acuerdo a lo

indicado en las Tablas 2 y 2.a, que incluye también la participación de chilenos residentes en el extranjero debidamente informada según la sección 4.1.2. Si un atleta compite en más de una carrera de su categoría, se considerará únicamente su mejor puntaje.

- 4.2.2. Regla general de clasificación:** En cada categoría y sexo clasificará de forma directa el o la atleta que sea campeón nacional independiente de su ITRA Race Score en esa competencia (Tabla 3). Los dos cupos restantes se asignarán a los mejores puntajes de la tabla RSC de la categoría que superen la marca mínima (Tabla 4), cualquiera sea la carrera del circuito en que se hayan obtenido.
- 4.2.3.** Cada atleta podrá competir en una, varias o todas las carreras habilitadas para su categoría en la Tabla 3. Se considerará solo su mejor puntaje, quedando descartados los restantes.
- 4.2.4. Ascenso Vertical:** Carreras clasificatorias Puesco Trail (26-02-2027), Desafío Quillayquén (01-05-2027) y Nacional FETRACHI de Ascenso Vertical (2027). Campeonato Nacional: Nacional FETRACHI de Ascenso Vertical.
- 4.2.5. U20:** Carreras clasificatorias CMPC Frontera Trail (25-10-2026), Puesco Trail (27-02-2027), Yareta UltraTrail (03-04-2027) y Desafío Quillayquén (01-05-2027). Campeonato Nacional: Desafío Quillayquén.
- 4.2.6. Classic Trail:** Carreras clasificatorias CMPC Frontera Trail (25-10-2026), Puesco Trail (27-02-2027), Yareta UltraTrail (03-04-2027) y Desafío Quillayquén (01-05-2027). Campeonato Nacional: CMPC Frontera Trail.
- 4.2.7. Short Trail:** Carreras clasificatorias CMPC Frontera Trail (25-10-2026), Puesco Trail (27-02-2027), Yareta UltraTrail (03-04-2027) y Desafío Quillayquén (01-05-2027). Campeonato Nacional: Puesco Trail.
- 4.2.8. Long Trail:** Carreras clasificatorias Vulcano Ultra Trail (07-12-2026) y Yareta UltraTrail (02-04-2027). Campeonato Nacional: Vulcano Ultra Trail.
- 4.2.9. Excepción U20:** Solo en el caso de que ningún atleta en la categoría U20 (damas o varones) logre superar la marca mínima de la Tabla 4 en las carreras del circuito, se aplicará la siguiente excepción especial con el fin de incentivar a los competidores jóvenes con proyección: se clasificará de igual manera al atleta con el mejor puntaje de la tabla RSC en damas y varones; en este caso, los cupos restantes (segundo y tercero) para completar la nómina quedarán vacantes.

4.3. Marca mínima de clasificación (ITRA Race Score)

Las marcas mínimas de la Tabla 3 se construyeron a partir de los resultados de los dos últimos Campeonatos Mundiales de Carreras de Montaña y Trail Running publicados en ITRA

—Innsbruck-Stubai 2023 y Canfranc-Pirineos 2025—, considerando el universo de atletas sudamericanos que finalizaron cada prueba (entre 10 y 39 registros válidos por categoría y sexo).

El criterio de corte es el percentil 40 (P40) del ITRA Race Score de dicha muestra: superar la marca implica situarse dentro del 40% de mejor rendimiento de la representación sudamericana en un campeonato mundial.

Adicionalmente, cada marca fue contrastada con la profundidad real del universo nacional. Para ello se revisó el ITRA Race Score obtenido por atletas chilenos en los mundiales de Chiang Mai 2022, Innsbruck-Stubai 2023 y Canfranc-Pirineos 2025. En aquellas categorías donde el P40 sudamericano resultaba superior al puntaje del tercer mejor atleta chileno, la marca se ajustó a la baja hasta ese registro, con el objeto de no impedir la conformación de un equipo completo de tres atletas por categoría y sexo. Este ajuste operó en Ascenso Vertical (damas y varones) y en U20 varones.

Todos los valores fueron redondeados al múltiplo de cinco inmediatamente inferior. En U20 damas y Long Trail damas no existen registros chilenos en la muestra, por lo que la marca corresponde íntegramente al P40 sudamericano.

Tabla 4. Marcas mínimas de clasificación (ITRA Race Score) por categoría y sexo.

	Hombres	Mujeres
Ascenso Vertical	755	585
U20	675	515
Classic Trail	745	595
Short Trail	730	595
Long Trail	685	625

El superar la marca mínima no asegura un cupo a la selección, esta debe ser complementada con los criterios de la sección 4.2 (Criterios por categoría) y en la sección **Nominación extraordinaria**.

Conformación de equipo completo: El objetivo del proceso es clasificar tres atletas por categoría y sexo. Si al cierre del circuito una categoría y sexo registra menos de tres atletas que superen la marca mínima de la Tabla 3, la Comisión Técnica FEDACHI/FETRACHI podrá completar los cupos restantes con los siguientes mejores puntajes de la tabla RSC de esa categoría, siempre que dichos puntajes se encuentren dentro de un 3% por debajo de la marca mínima y que el o la atleta haya participado en al menos dos carreras del circuito de su categoría. Los cupos que no puedan completarse bajo esta regla quedarán vacantes.

4.4. Nominación extraordinaria

La Comisión Técnica compuesta por miembros FEDACHI/FETRACHI podrá nominar de manera extraordinaria a nuevos integrantes de la selección en base a criterios de rendimiento actual.

Las nominaciones extraordinarias sólo podrán realizarse en caso de renuncia, lesión o descalificación de atletas previamente clasificados, y deberán recaer en atletas que hayan participado en al menos una

de las carreras selectivas de la categoría y cuyo rendimiento ponderado (PI) se encuentre, de forma objetiva, dentro de los cinco mejores registros nacionales (*itra.run*) de su categoría al momento de realizarse la consulta.

La Comisión Técnica también definirá a la delegación que acompañará a la selección de atletas.

4.5. Criterio de desempate

En caso de empate de ITRA Score, se considerará el ITRA PI de cada atleta para el desempate. Quedará en primera posición quien ostente un mejor ITRA PI al momento de la consulta.

4.6. Nómina de los seleccionados

La Comisión Técnica FEDACHI/FETRACHI podrá entregar nóminas parciales de atletas seleccionados a medida que se publiquen en ITRA los Race Score de cada carrera del circuito. La nómina final se publicará dentro de los 15 días corridos siguientes a la liberación de los ITRA Race Score de las últimas carreras del circuito.

4.7. Cancelación de selectivo

En caso de cancelación o no realización de alguna carrera o distancia del circuito, la Comisión Técnica FETRACHI y FEDACHI determinará un nuevo proceso o forma de clasificación, según categorías de distancia y sexo. Si la carrera cancelada correspondiere al Campeonato Nacional de una categoría, la Comisión Técnica designará como Campeonato Nacional a la carrera del circuito de esa categoría con mayor puntaje en la Pauta de Evaluación respectiva.

5. De las modificaciones de estas bases

La Comisión Técnica de FETRACHI y/o FEDACHI se reserva el derecho de realizar modificaciones a estas bases en caso de presentarse diversas situaciones que no estén contempladas a la fecha de presentación del mismo.

6. Costos de inscripción asociados a atletas federados

En cada evento selectivo habrá una cierta cantidad de cupos liberados (gratuitos) y de cupos con descuento a atletas federados, los cuales variarán dependiendo de cada organizador de carrera. Estos cupos serán preferenciales para los seleccionados nacionales al Campeonato Sudamericano de Samaipata 2026. De los cupos restantes, la distribución se realizará en base a ITRA PI (Performance Index) de los atletas indicados en la nómina oficial de la sección 3.2.

Cabe señalar que no se hará devolución de inscripción o de parte de ella, a los atletas que ya estén inscritos en alguno de estos eventos al momento de publicación de estas bases. Los códigos de descuento y códigos liberados son intransferibles.

ANEXO I.- Reglamentación técnica de World Athletics en relación a Carreras de Montaña (Actualizado Edición 2024 en español)

REGLAMENTO TÉCNICO WORLD ATHLETICS EDICIÓN 2024

siguiente atleta que finaliza entrar en la nueva calle de llegada, y así sucesivamente.

Los Jueces y los Cronometradores estarán asimismo situados a cualquiera de los lados de la línea de llegada y se recomienda que, para estudiar cualquier reclamación o apelación relativa al orden de llegada, un oficial con un equipo de grabación de vídeo (si es posible con un cronómetro a la vista) sea asignado y se sitúe unos pocos metros tras la línea de llegada para grabar el orden en que los atletas cruzan la línea.

57. Carreras de Montaña y de Trail

Parte uno: Normas Generales

Recorrido

57.1 Normas generales para el recorrido, como sigue:

- 57.1.1 La disciplina de Carreras de Montaña y de Trail tiene lugar en diferentes tipos de terrenos naturales (arena, caminos de tierra, caminos forestales, senderos de vía única, pistas de nieve, etc.) y en diferentes tipos de entornos (montañas, bosques, llanuras, desiertos, etc.).
- 57.1.2 Las carreras tienen lugar principalmente en superficies fuera de la carretera, sin embargo, son aceptables tramos de superficies pavimentadas (p.ej. asfalto, hormigón, macadán, etc.) como modo de alcanzar o unir los senderos del recorrido, pero deberían reducirse al mínimo. Deberían usarse preferiblemente carreteras y senderos existentes.
- 57.1.3 Únicamente para Carreras de Montaña, existen algunas excepciones especiales en las que las carreras se llevan a cabo en una superficie pavimentada, pero solamente son aceptables cuando hay grandes cambios de elevación en el recorrido.
- 57.1.4 El recorrido debe estar marcado de tal manera que no se requieran habilidades de navegación por parte de los atletas.
Las Carreras de Trail no tienen límites en la distancia o la ganancia o pérdida de altitud y el recorrido debe representar el descubrimiento lógico de una región.
- 57.1.5 Las carreras de Montaña se dividen tradicionalmente en carreras "en subida" y "en subida y descenso". La

REGLAMENTO TÉCNICO WORLD ATHLETICS EDICIÓN 2024

ganancia o pérdida de elevación media puede variar aproximadamente entre 50-250 metros por kilómetro, y las distancias hasta 42,2 km.

Salida

- 57.2 Las Carreras de Montaña y de Trail tienen generalmente salidas en grupo. Los atletas también pueden salir separados por género o categorías por edad.

Seguridad, Medio Ambiente

- 57.3 Los Comités Organizadores deben asegurar la seguridad de atletas y oficiales. Deberían respetarse condiciones específicas como elevada altitud, condiciones climatológicas cambiantes e infraestructuras disponibles. El organizador de la prueba es responsable de cuidar el medio ambiente cuando planifica el recorrido, durante y después de la competición.

Equipamiento

- 57.4 Las Carreras de Montaña y de Trail no implican el uso de una técnica particular, alpina u otra, ni el uso de un equipamiento específico, como equipamiento de montañismo. El uso de bastones de senderismo podría estar permitido a discreción de la organización de la Carrera. El Organizador de la Carrera puede recomendar o imponer equipamiento obligatorio debido a las condiciones que se espera se encuentren durante la carrera, que permitirá al atleta evitar una situación de peligro o, en el caso de un accidente, dar la alerta y esperar en condiciones de seguridad la llegada de ayuda.

Organización de la Carrera

- 57.5 El Organizador deberá, con antelación a la carrera, publicar normas específicas de la carrera, incluyendo como mínimo:
- 57.5.1 Datos del responsable organizador (nombre, datos de contacto)
 - 57.5.2 Programa de la prueba
 - 57.5.3 Información detallada sobre las características técnicas de la carrera: distancia total, ascenso/descenso total, descripción de las principales dificultades del recorrido
 - 57.5.4 Un mapa detallado del recorrido
 - 57.5.5 Un perfil detallado del recorrido
 - 57.5.6 Criterio de marcaje del recorrido
 - 57.5.7 Localización de los puestos de control y estaciones médicas/de ayuda (si es aplicable)

REGLAMENTO TÉCNICO WORLD ATHLETICS EDICIÓN 2024

- 57.5.8 Equipamiento permitido, recomendado u obligatorio (si es aplicable)
- 57.5.9 Normas de seguridad a seguir
- 57.5.10 Normas de penalización y descalificación
- 57.5.11 Tiempo límite y barreras de corte (si es aplicable)

Parte dos: Reglamento Técnico Internacional

Ámbito de aplicación

- 57.6 Aunque se recomienda encarecidamente para todos los campeonatos internacionales, la aplicación del siguiente reglamento técnico es obligatoria únicamente en los Campeonatos del Mundo. Para todas las Pruebas de Carreras de Montaña y Trail que no sean Campeonatos del Mundo, las normas específicas de la prueba y/o las normas nacionales tendrán prioridad. Si una competición de Carreras de Montaña y Trail se celebra bajo el "Reglamento Técnico Internacional", deberá ser especificado en la normativa de la prueba. En todos los demás casos, si un Juez Árbitro es nombrado por un Miembro, una Asociación de Área o la autoridad que supervisa la competición, esta persona debe asegurar el cumplimiento del reglamento general de Atletismo pero no hará cumplir el siguiente Reglamento Técnico Internacional.

Salida

- 57.7 Se utilizarán las voces para carreras superiores a 400 m. (Regla 16.2.2 del Reglamento Técnico). En carreras donde haya un gran número de atletas, deberían darse avisos, cinco minutos, tres minutos y un minuto antes de la salida. También se puede hacer una cuenta atrás de 10 segundos para la salida.

Desarrollo de la carrera

- 57.8 Si el Juez Árbitro está conforme con el informe de un juez, o de un Juez Auxiliar, o de otro modo, de que un atleta:
- 57.8.1 ha dejado el recorrido marcado reduciendo así la distancia a recorrer; o
 - 57.8.2 recibe cualquier forma de asistencia tal como marcaje del ritmo, o avituallamientos fuera de las estaciones oficiales de ayuda; o
 - 57.8.3 no cumple cualquiera de las normas específicas de la carrera;
- será descalificado o tendrá la penalización establecida en las normas específicas de la carrera.

Condiciones específicas para Carreras de Trail

57.9 Condiciones específicas para Carreras de Trail, como sigue:

57.9.1 Las secciones de superficie pavimentada no excederán el 25% del recorrido total.

57.9.2 Las carreras se clasifican por “esfuerzo-km”; la medida del “esfuerzo-km” es la suma de la distancia expresada en kilómetros y una centésima parte de la ganancia vertical expresada en metros, redondeada al número entero más próximo (por ejemplo, el “esfuerzo-km” de una carrera de 65 km y un ascenso de 3500 m es $65 + 3500/100 = 100$); en consecuencia las carreras se clasificarán como sigue:

Categoría	Esfuerzo-km
XXS	0 - 24
XS	25 - 44
S	45 - 74
M	75 - 114
L	115 - 154
XL	155 - 209
XXL	210 +

57.9.3 Las carreras de Campeonatos del Mundo se basarán en las categorías Corta (S) y Larga (L):

- a. en la Carrera Corta la distancia debe estar entre 35 km y 45 km y la ganancia vertical mínima 1.500 m o más;
- b. en la Carrera Larga la distancia debe estar entre 75 km y 85 km.

57.9.4 Las competencias deben basarse en el concepto de autosuficiencia, significando que los atletas tendrán que ser autónomos entre las estaciones de ayuda en términos de equipamiento, comunicaciones, comida y bebida.

57.9.5 Una manta de supervivencia (tamaño mínimo 140 cm x 200 cm), un silbato y un teléfono móvil son los elementos mínimos que un atleta tiene que llevar en todo momento. Sin embargo, el LOC puede imponer elementos obligatorios adicionales debido a las condiciones que se espera se encuentren durante la carrera.

REGLAMENTO TÉCNICO WORLD ATHLETICS EDICIÓN 2024

- 57.9.6 Las estaciones de ayuda en competencias oficiales deberán estar suficientemente espaciadas como para respetar el “principio de autosuficiencia”. El número total máximo de estaciones de ayuda, excluyendo las líneas de salida y llegada, incluyendo puntos de agua, no será mayor que los puntos esfuerzo-km de la carrera divididos entre 15, redondeados al entero menor (ejemplo de una carrera con un esfuerzo-km de 58: $58/15=3.86$, lo cual significa que no más de 3 estaciones de ayuda, excluyendo salida y llegada, están permitidas).

Nota (i): En un máximo de la mitad de las estaciones de ayuda mencionadas arriba, redondeadas al entero menor, se puede facilitar comida, bebidas y asistencia personal (p.ej. número máximo total de estaciones de ayuda 3, $3/2=1.5$, número máximo de estaciones de ayuda donde se puede facilitar comida y asistencia personal es 1); en el resto de estaciones de ayuda solamente se pueden facilitar bebidas, pero no comida ni asistencia personal.

Nota (ii): la disposición de las estaciones de ayuda donde se puede facilitar asistencia personal será organizada de modo que permita a cada país tener una mesa individual o un espacio asignado, identificado con la bandera del País (o Territorio) y donde su personal oficial facilitará asistencia a los atletas. Las mesas se organizarán en orden alfabético, y a cada equipo se le permite tener un máximo de 2 oficiales por mesa.

Nota (iii) La asistencia a los atletas solamente se puede facilitar en las estaciones de ayuda completas (comida y bebidas) como se definen arriba.

- 57.9.7 Una posición de llegada que resulte en empate está permitida cuando es claramente evidente en la intención de los atletas.

Condiciones específicas para Carreras de Montaña

- 57.10 Las carreras de Montaña se clasifican como sigue:

57.10.1 “Clásica en Subida”

57.10.2 “Clásica en Subida y Descenso”

57.10.3 “Vertical”

57.10.4 "Larga Distancia"

57.10.5 "Relevos"

- 57.11 En todas las categorías excepto Vertical, la pendiente media debería estar entre 5% (o 50 m por km) y 25% (o 250 m por km). La pendiente media más preferible es aproximadamente 10%-15% siempre que el recorrido se mantenga practicable. Estos límites no se aplican a la categoría Vertical, donde la inclinación no debe ser menor del 25%.
- 57.12 Las carreras de Campeonatos del Mundo se basarán en las siguientes categorías y distancias:
- 57.12.1 "Clásica en Subida": de 5 km a 6 km para Sub-20 Hombres y Sub-20 Mujeres; de 10 km a 12 km para Sénior Hombres y Sénior Mujeres
- 57.12.2 "Clásica en Subida y Descenso": de 5 km a 6 km para Sub-20 Hombres y Sub-20 Mujeres; de 10 km a 12 km para Sénior Hombres y Sénior Mujeres
- 57.12.3 "Vertical": debería tener al menos 1.000 m de elevación vertical positiva y estar medida de un modo certificado con una exactitud de +/- 10 m.
- 57.12.4 "Larga Distancia": la distancia de la carrera no debería exceder 42,2 km y la naturaleza del recorrido puede ser principalmente en subida o en subida y descenso. La suma total de ascenso en la carrera debería exceder 2.000 m. El tiempo del ganador de hombres debería estar entre dos y cuatro horas y menos del 20% de la distancia debería ser superficies pavimentadas.
- 57.12.5 "Relevos": Cualquier circuito o combinaciones de equipos, incluyendo grupos mixtos de edad/sexo, son posibles siempre que se determinen y comuniquen con antelación. La distancia y la ganancia de altitud de cada posta individual deberían respetar los parámetros de las categorías "Clásica".
- Nota: Las pruebas "Clásica en Subida" y "Clásica en Subida y Descenso" se alternan tradicionalmente en cada edición de los Campeonatos World Athletics.*
- 57.13 Agua y otros avituallamientos adecuados estarán disponibles en la salida y llegada de todas las carreras. Puestos adicionales de esponjas/bebidas deberían facilitarse en lugares adecuados a lo largo del recorrido.

REGLAMENTO TÉCNICO WORLD ATHLETICS EDICIÓN 2024

siguiente atleta que finaliza entrar en la nueva calle de llegada, y así sucesivamente.

Los Jueces y los Cronometradores estarán asimismo situados a cualquiera de los lados de la línea de llegada y se recomienda que, para estudiar cualquier reclamación o apelación relativa al orden de llegada, un oficial con un equipo de grabación de vídeo (si es posible con un cronómetro a la vista) sea asignado y se sitúe unos pocos metros tras la línea de llegada para grabar el orden en que los atletas cruzan la línea.

57. Carreras de Montaña y de Trail***Parte uno: Normas Generales******Recorrido***

57.1 Normal generales para el recorrido, como sigue:

- 57.1.1 La disciplina de Carreras de Montaña y de Trail tiene lugar en diferentes tipos de terrenos naturales (arena, caminos de tierra, caminos forestales, senderos de vía única, pistas de nieve, etc.) y en diferentes tipos de entornos (montañas, bosques, llanuras, desiertos, etc.).
- 57.1.2 Las carreras tienen lugar principalmente en superficies fuera de la carretera, sin embargo, son aceptables tramos de superficies pavimentadas (p.ej. asfalto, hormigón, macadán, etc.) como modo de alcanzar o unir los senderos del recorrido, pero deberían reducirse al mínimo. Deberían usarse preferiblemente carreteras y senderos existentes.
- 57.1.3 Únicamente para Carreras de Montaña, existen algunas excepciones especiales en las que las carreras se llevan a cabo en una superficie pavimentada, pero solamente son aceptables cuando hay grandes cambios de elevación en el recorrido.
- 57.1.4 El recorrido debe estar marcado de tal manera que no se requieran habilidades de navegación por parte de los atletas.
Las Carreras de Trail no tienen límites en la distancia o la ganancia o pérdida de altitud y el recorrido debe representar el descubrimiento lógico de una región.
- 57.1.5 Las carreras de Montaña se dividen tradicionalmente en carreras “en subida” y “en subida y descenso”. La

ANEXO II.- Clubes pertenecientes a FETRACHI

1. **Trail Running Arica**, Arica, Región de Arica y Parinacota
2. **Club Orígenes**, Región de Valparaíso
3. **Club Rumbo Runners**, Región de Valparaíso
4. **Club Atlético Melipilla**, Santiago, Región Metropolitana
5. **Club Huellas Trail**, Pucón, Región de la Araucanía
6. **Club Conunhueno**, Padre Las Casas, Región de la Araucanía
7. **Club Raíces Trail**, Valdivia, Región de los Ríos
8. **Club Suavetones**, Valdivia, Región de los Ríos
9. **Newen Runners**, Puerto Montt, Región de Los Lagos
10. **TRS Puerto Varas**, Puerto Varas, Región de los Lagos
11. **AG3**, Calbuco, Región de los Lagos
12. **Magallanes Trail Running**, Punta Arenas, Región de Magallanes
13. **Indómito Trail Runners**, Punta Arenas, Región de Magallanes